



BUIN, 19 ABR 2024

DECRETO ALCALDICO N° 1466 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 860 del día 09 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Edith Gallardo Herrera** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 128, perteneciente a Edith Gallardo Herrera de fecha 09 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Edith Gallardo Herrera.
- ② Presupuesto Kinerod N° 17861 a nombre de Edith Elena Gallardo del 08 de abril 2024.
- ② Solicitud de Imagenología a nombre de Edith Gallardo Herrera emitido por Dr. Diego Navarro Barrientos del día 01 de abril 2024.
- ② Certificado de Alumno N° 10100481 a nombre de Pablo Ignacio Lagos Gallardo emitido por Instituto Profesional Inacap del día 04 de abril 2024.
- ② Comprobante Liquidación de pago de pensiones a nombre de Edith Gallardo Herrera emitido por AFP ProVida del día 20 de marzo 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Pablo Ignacio Lagos Gallardo emitido por AFP Modelo del día 08 de abril 2024.
- ② Carta de Compromiso de pago emitido por Oficina Asistencial, I. Municipalidad de Buin dirigido a Centro Medico Kinerod por exámenes médicos en beneficio de Edith Gallardo Herrera del día 09 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Edith Elena Gallardo Herrera.
- ② Comprobante de Reserva a nombre de Edith Elena Gallardo Herrera emitido por Centro Medico Kinerod del día sábado 20 de abril 2024

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 725, de fecha 11 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 182.810.- (Ciento ochenta y dos mil ochocientos diez pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Edith Gallardo Herrera Cédula de Identidad N° 1 Para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. W.S. MSS. a.c.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDICO
- Archivo SECMU

